



Costa Rica

Conferencia regional
intergubernamental
sobre envejecimiento

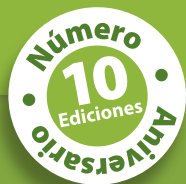
2012



San José de Costa Rica, 8 al 11 de mayo de 2012

Boletín 10

Envejecimiento y desarrollo en América Latina y el Caribe



Madrid+10: desarrollo social, derechos humanos y envejecimiento

Costa Rica 2012: notable convocatoria, contenido y resultado

Esfuerzos destinados a proteger los derechos en la vejez

Envejecimiento y ronda de censos de 2010

Convenio para fortalecer capacidades nacionales en la Argentina



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Editorial

Este número del boletín *Envejecimiento y Desarrollo* nos llena de satisfacción, puesto que celebramos su décima edición desde su aparición en 2003. También concluimos el segundo ciclo regional de revisión y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, con notables resultados que seguramente tendrán un gran impacto en las acciones futuras dirigidas a las personas mayores.

En mayo de este año celebramos la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, marcada por un espíritu de colaboración y un riguroso trabajo que reunió a delegados de los Estados Miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en tres extensas e intensas jornadas. Su inauguración contó con la presencia de la Presidenta de Costa Rica, señora Laura Chinchilla, y una audiencia de más de dos mil personas mayores.

En la Conferencia, los Estados Miembros adoptaron la *Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe*, un instrumento moderno y propositivo que constituye una importante plataforma de acción. En ella, los representantes gubernamentales respaldaron la labor de los grupos de trabajo de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre este tema, y los exhortaron a avanzar en la elaboración de un tratado destinado a proteger los derechos de este grupo social en el marco de sus respectivas esferas. También asumieron diversos compromisos que apuntan en este mismo sentido, como reforzar la protección de estos derechos en el ámbito nacional y mejorar los sistemas de protección social para

que respondan a las necesidades de las personas mayores, por medio de la universalización del derecho a la seguridad social, la salud y los cuidados.

La Carta de San José ya está teniendo repercusiones importantes en nuestra región. Se han realizado reuniones nacionales de seguimiento en Chile, Costa Rica, el Ecuador, el Perú y Nicaragua, convocadas por las administraciones gubernamentales, los parlamentos o las organizaciones de la sociedad civil. Adicionalmente, el 23 de agosto, en el marco de la tercera sesión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento, la Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas organizó el evento “Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe: su importancia para la región y el mundo”, que contó con la participación de Fernando Morales, Presidente de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica; José Miguel Guzmán, Jefe de la Subdivisión de Población y Desarrollo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Embajador de Costa Rica, Eduardo Uilibarri.

Durante este año fuimos también parte de otro hito. Junto con el Gobierno de la Ciudad de México, por medio del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, realizamos un evento inédito a fines de marzo, el Foro Internacional sobre los derechos de las personas mayores, que congregó a expertos de todo el mundo para debatir sobre el estado del arte en el tema, las experiencias novedosas y propuestas para mejorar la situación actual.

En esta edición del boletín documentamos ambas actividades e

incluimos otros temas que reflejan la creciente preocupación por los derechos humanos de las personas mayores en la agenda regional e internacional de los últimos años. Muestra clara de ello es la resolución sobre los derechos humanos de las personas de edad del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que se aprobó de manera simultánea al inicio de la negociación formal del Proyecto de Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en el seno de la OEA. También sobresale la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento de las Naciones Unidas, en cuya tercera sesión, realizada en agosto, se analizaron temas de suma relevancia, como la discriminación que afecta a las personas mayores y las limitaciones para fortalecer y respetar su autonomía, entre otros.

En América Latina y el Caribe, estas actividades se desarrollaron en un escenario en el que, según los primeros resultados de los censos de la década de 2010, el envejecimiento demográfico sigue avanzando claramente. En el boletín se dedica una nota a este análisis, que revela la persistencia de ciertas brechas —de género, entre las áreas urbanas y rurales—, pero también algunos indicios alentadores, como las menores tasas de analfabetismo entre la población adulta mayor. Se comenta asimismo un convenio firmado entre la CEPAL y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)-PAMI de la Argentina para la formación en derechos humanos de las personas mayores, una expresión del mayor compromiso de los países de la región con este asunto.



Foto: CEPAL

Dirk Jaspers Fajjer

Director, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)
División de Población, CEPAL

Naciones Unidas

Segundo ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid

El proceso concluirá en el 51° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, que se realizará en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 6 al 15 de febrero de 2013.

En cumplimiento de la resolución 2010/14 del Consejo Económico y Social, que alentó a los Estados Miembros y a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a revisar y evaluar el Plan de Acción de Madrid, se emprendieron actividades en todo el mundo con ese propósito.

La Comisión Económica para África realizó un evento en Addis Abeba, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2011. Entre sus conclusiones se destacó la necesidad de considerar el envejecimiento en los marcos nacionales de desarrollo y combate a la pobreza, adoptando la perspectiva de derechos humanos. Se señalaron como desafíos más inmediatos, implementar políticas dirigidas a la población envejecida y mejorar las estrategias de protección social.

La Comisión Económica y Social para Asia Occidental celebró una reunión en Beirut, el 7 y 8 de diciembre de 2011. En ella se revisaron los principales hechos y avances regionales relacionados con las personas mayores desde 2002. Las recomendaciones surgidas incluyeron la coordinación entre los distintos actores involucrados con este tema; la formulación, implementación y evaluación de políticas nacionales; el fortalecimiento de la protección familiar; una adecuada legislación



Madrid+10 fue una oportunidad para que los países de todo el mundo revisen sus acciones de los últimos cinco años, destaquen sus logros más significativos e identifiquen las acciones clave en las que concentrarán sus esfuerzos futuros.

sobre protección social; el desarrollo cultural; la equidad de género y la protección de las personas mayores frente a la discriminación, la violencia y la explotación.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en tanto, realizó la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en San José de Costa Rica, del 8 al 11 de mayo de 2012, en la que se adoptó la Carta de San José sobre los derechos humanos de las personas mayores de América Latina y el Caribe.

La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico organizó una reunión intergubernamental en Bangkok del 10 al 12 de septiembre de este año. En el examen se destacaron los avances de los Estados Miembros en el desarrollo

de una institucionalidad específica para los asuntos del envejecimiento, el fomento de la participación de las personas mayores y las innovaciones orientadas a construir ambientes que faciliten la accesibilidad. También se examinaron las debilidades de los sistemas de protección social.

La Comisión Económica para Europa, finalmente, efectuó la Conferencia Ministerial sobre Envejecimiento en Viena, los días 19 y 20 de septiembre de 2012. En la Declaración Ministerial adoptada, los Estados Miembros se comprometieron a implementar acciones en las áreas de calidad de vida y envejecimiento activo; participación, inclusión y no discriminación social de las personas mayores; dignidad, salud e independencia en la vejez y solidaridad intergeneracional.

Naciones Unidas

Convergencia de esfuerzos dirigidos a ampliar la protección de los derechos de las personas mayores

El Grupo de Trabajo establecido por la Asamblea General en 2010 tiene por propósito aumentar la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

La tercera sesión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento de las Naciones Unidas estuvo dedicada al examen de la discriminación por edad; la autonomía, la vida independiente y el cuidado de la salud; la vida digna, la seguridad social y el acceso a los recursos; el abuso y la

violencia y el acceso a la justicia, entre otros asuntos. En esta oportunidad se destacó la presencia numerosa de los Estados Miembros, en particular de África y Asia, además de la amplia participación de las organizaciones no gubernamentales.

En la sesión de clausura, el Presidente del Grupo de Trabajo, señor Mateo Estremé, de la Argentina, señaló que los Estados Miembros siguen interesados en fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas mayores, aunque persisten opiniones distintas acerca de la forma de lograrlo. Algunos de ellos están convencidos de que estos derechos ya están protegidos por los instrumentos existentes y que lo importante es centrarse en su aplicación. Desde su punto de vista, el Plan de Acción Internacional de Madrid

sobre el Envejecimiento es una guía apropiada para ello.

Otros Estados Miembros insisten en la necesidad de ampliar la protección de estos derechos, y hacen hincapié en que el uso de los actuales instrumentos es insuficiente. La sobrecarga de trabajo de los comités de los tratados y de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos demandaría nuevos mecanismos para cumplir con este propósito.

El Presidente puso acento en la importancia del Grupo de Trabajo, así como en la necesidad de renovar su mandato para explorar las opciones más óptimas para promover y proteger los derechos de las personas mayores. El futuro del Grupo de Trabajo se decidirá en la Tercera Comisión de la Asamblea General, durante su 67º sesión.

Resolución sobre los derechos humanos de las personas mayores

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su resolución A/HRC/21/L15 en relación con los derechos humanos de las personas de edad, aprobada sin votación en su forma enmendada, exhorta a todos los Estados a garantizar el disfrute pleno y equitativo de los derechos de las personas mayores, incluyendo la adopción de medidas para luchar contra la discriminación por edad, la negligencia, el abuso y la violencia, y para abordar las cuestiones relacionadas con la integración social y la asistencia sanitaria adecuada.

En el texto se advierte que los

mecanismos internacionales existentes actualmente en este campo han resultado insuficientes para promover y proteger los derechos humanos de las personas mayores y que se precisa la adopción de medidas especiales de inmediato. Se acogen las iniciativas regionales y subregionales destinadas a promover y proteger estos derechos, incluso por medio del desarrollo de pautas normativas.

Mediante la resolución se invita a los procedimientos especiales y a los órganos de los tratados a incorporar los derechos humanos de las personas mayores en sus actuales mandatos, y se alienta a todos los Estados a considerar la posibilidad de incluir en los informes nacionales que se presenten para el examen periódico universal, información sobre

los derechos humanos de este grupo. Se pide también a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos que organice una consulta pública entre períodos de sesiones sobre la promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores, con la participación de los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas. Los resultados de la consulta serán presentados en el 23º período de sesiones del Consejo.

Los Estados de América Latina y el Caribe que serán examinados por el Consejo de Derechos Humanos en su segundo ciclo del Examen Periódico Universal, en 2013, son Barbados, Belice, Colombia, Cuba, Chile, México, la República Dominicana y el Uruguay.

La OEA inició la negociación formal del Proyecto de Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores

En octubre de este año comenzó el proceso oficial de negociación, que se espera concluya de manera favorable antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General de la organización.

En las últimas décadas se ha consolidado un cambio de paradigma sobre la vejez, que concibe el rol de las personas mayores en la sociedad como contribuyentes activos al desarrollo económico, social y cultural. De esta forma se busca abandonar el enfoque asistencialista prevaleciente y adoptar uno de derechos humanos, que enfatiza el empoderamiento y la erradicación de la discriminación en la vejez.

En la actualidad, existe consenso en que las personas mayores sufren situaciones de discriminación, estigmatización y prejuicio, por lo que se trata de un grupo merecedor de una tutela legal específica, que facilite su realización personal y colectiva en la sociedad. Sumado a este escenario, debido al incremento sensible de la longevidad humana —uno de los grandes logros de estos tiempos—, constituyen el grupo etario que más crece.

El orden jurídico internacional carece de un instrumento específico que asegure el respeto, protección y promoción de los derechos humanos para las personas mayores. Las disposiciones legales internacionales que consideran a este grupo están dispersas en instrumentos de distinta naturaleza y alcance, lo que se traduce en dificultades mayores,



Foto: Gentileza del Departamento de Desarrollo Social y Empleo, OEA.

por los problemas de interpretación e implementación que ello implica.

Avances en el proceso

Los Estados Miembros de la OEA, a través de resoluciones de la Asamblea General y declaraciones de las jefas y jefes de Estado y de Gobierno, han reafirmado la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos de las personas mayores. En función de ello, se estableció un Grupo de Trabajo en el marco del Consejo Permanente, que en 2011 elaboró un informe de diagnóstico en el que reconoció la existencia de un fenómeno de envejecimiento poblacional sin precedentes y su posible impacto en el goce de los derechos humanos, al mismo tiempo que identificó a las personas mayores como un grupo social en situación de vulnerabilidad, destacando la fragmentación del marco jurídico vigente y la ausencia de una guía para la adopción de políticas públicas que proporcionen una tutela efectiva de sus derechos. Sobre esta base, se trabajó en el primer borrador de convención, con

aportes clave de un número considerable de expertos en el tema.

Este borrador es la base para el proceso de negociación formal de una convención, que comenzó oficialmente en las sesiones de trabajo de los días 15 y 16 de octubre de 2012 en Washington, D.C. Los Estados Miembros se reunieron a redactar los primeros artículos de la convención, referentes al ámbito de aplicación, principios generales, definiciones y deberes de los Estados. Se espera que este proceso de sucesivas reuniones culmine antes del siguiente período de sesiones de la Asamblea General, en 2013, según los términos de la Resolución AG/RES. 2726 (XLII-O/12) de 2012.

Con este proceso, el hemisferio americano tiene la oportunidad de contribuir a la consolidación del cambio de paradigma sobre la vejez e impulsar con fuerza el pleno goce de los derechos humanos de las personas mayores, puesto que un instrumento internacional sobre el tema contribuirá a crear conciencia sobre su rol en la sociedad.

Fuente: Departamento de Desarrollo Social y Empleo, Organización de los Estados Americanos.

Costa Rica 2012

Tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe

La conferencia permitió consensuar una hoja de ruta para afrontar los desafíos regionales en materia de envejecimiento.

Como coincidieron en sostener los representantes de los países de la región en las intervenciones que realizaron durante la Conferencia, el envejecimiento de la población no es solo un reto para la formulación de políticas públicas, también constituye una realidad que interpela a la sociedad en múltiples dimensiones. El escenario en el que esa interpelación se plantea ha experimentado cambios importantes en la década transcurrida desde la primera edición de esta reunión, cambios que le han dado mayor visibilidad a esta temática y un lugar cada vez más relevante en la agenda pública regional.

La agenda de la conferencia

La tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe se realizó en San José de Costa Rica del 8 al 11 de mayo de 2012. Participaron representantes de los Estados Miembros de la CEPAL, panelistas e invitados especiales, numerosas organizaciones no gubernamentales y representantes de diversos organismos internacionales, tanto del sistema de las Naciones Unidas como del ámbito interamericano.

El trabajo de los asistentes se concentró en varias actividades que permitieron examinar los logros regionales respecto de los compromisos contraídos por los países en las conferencias anteriores, determinar los desafíos futuros y arribar a consensos para afrontarlos,

materializados en la adopción de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe.

Estas actividades incluyeron la presentación del informe de la Secretaría de la CEPAL sobre la aplicación de la Declaración de Brasilia y de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, sesiones temáticas sobre tendencias y asuntos emergentes en materia de envejecimiento y protección social, un simposio de altas autoridades sobre la implementación y el seguimiento de la Declaración de Brasilia, además de las intervenciones de los países para informar sobre los progresos y desafíos nacionales en este campo. También se presentaron las conclusiones de la Reunión regional de la sociedad civil sobre el envejecimiento “Madrid+10: Del plan a la acción” —celebrada en Tres Ríos, Costa Rica, del 6 al 8 de mayo de 2012—, que hacen un llamado a los

gobiernos y Estados a tomar medidas concretas de política pública en favor de las personas mayores.

Momento de balances

En la Declaración de Brasilia, acordada en 2007 durante la segunda Conferencia, los países de la región se comprometieron a no escatimar esfuerzos para defender y hacer efectivos los derechos humanos de las personas mayores y erradicar la discriminación por edad. La tercera Conferencia fue una oportunidad para examinar los progresos en esa tarea después de cinco años, y para determinar las acciones clave de cara al futuro.

Desde esta mirada de balances, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe han tomado medidas para reforzar la estructura jurídica destinada a atender a las personas mayores, ampliar la cobertura de la seguridad social y la atención de salud y adoptar una política nacional sobre el envejecimiento basada en instrumentos internacionales



En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra, entre otros, Marcela Suazo, Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del UNFPA; Hugo Beteta, Director de la sede subregional de la CEPAL en México y José Enrique Castillo Barrantes, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. Laura Chinchilla, Presidenta de Costa Rica, brindó un saludo a los participantes.

Foto: Gentiliza del CONAPAM, Costa Rica.

de derecho. Otro importante espacio de acción lo han constituido los grupos de trabajo sobre envejecimiento de las Naciones Unidas y la OEA, interlocutores a los que los representantes de los países instaron a continuar avanzando en el impulso de una convención que proteja los derechos de las personas mayores.

A pesar de estos avances, hay desafíos que siguen vigentes y que también se coincidió en señalar, ligados al ámbito de la salud y el cuidado de las personas mayores, la universalidad de la seguridad social, los marcos legales y la institucionalidad pública. Como sostuvo Dirk Jaspers, Director del CELADE, estos retos demandan el diseño e implementación de políticas públicas basadas en un enfoque de derechos y que asuman una mirada estratégica de largo plazo sobre el desarrollo. El reto entonces, como afirmó Marcela Suazo —Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del UNFPA—, es afrontar la transformación



Foto: Gentileza del CONAPAM, Costa Rica.

que supone el envejecimiento de la población con cohesión social, capacidad de crecimiento y solidaridad intergeneracional. La Carta de San José representa una hoja de ruta para alcanzar ese propósito.

La participación de la sociedad civil en la Conferencia fue numerosa y activa. Alrededor de 2.000 personas mayores asistieron a la inauguración, y representantes de más de 60 organizaciones de distintos países de la región estuvieron presentes en el desarrollo de sus sesiones, haciendo oír la voz de los propios actores en los asuntos que les afectan y preocupan.

Perfilando desafíos y acciones prioritarias

En el marco de la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe se realizó un Simposio de altas autoridades sobre acciones clave para la implementación y seguimiento de la Declaración de Brasilia. La actividad reunió a un grupo de panelistas que delinearon el panorama actual y los desafíos venideros en materia de envejecimiento desde varias aristas.

José Miguel Guzmán, Jefe de la Subdivisión de Población y Desarrollo del UNFPA, planteó que el proceso social de envejecimiento está atravesado por tres tensiones principales: la oposición entre su conceptualización como problema o como escenario de oportunidades; la disyuntiva entre las responsabilidades del Estado y de la familia, y el dilema entre una concepción de las personas mayores como receptoras frente a una mirada que las concibe como actores. Esta clarificación conceptual puede ser una herramienta significativa para definir acciones frente a las problemáticas irresueltas en este ámbito.

En este sentido, Dirk Jaspers, Director del CELADE, describió los retos centrales que las sociedades nacionales experimentan en torno al envejecimiento de sus poblaciones: las restricciones de los sistemas de seguridad social, las nuevas demandas en salud y cuidados, las debilidades de la institucionalidad pública y las limitadas garantías institucionales y ciudadanas. Estos problemas se vinculan estrechamente con el hecho que el proceso de envejecimiento regional se está produciendo en un contexto de distinto rendimiento económico, estructuras institucionales frágiles y desigualdad, como explicó Steven Blackett, Ministro de Asistencia Social, Empoderamiento y Desarrollo Comunitario de Barbados. Es por eso que resultan vitales los sistemas de protección social, punto en el que puso énfasis Sissy Castillo, Viceministra de Salud de Costa Rica.

Jorge Argüello, Embajador de la Argentina en los Estados Unidos, insistió en que la falta de un tratado jurídicamente vinculante que proteja los derechos de las personas mayores continúa

obstaculizando la plena realización de los derechos humanos en todas las edades. Es por eso que, como afirmó Jaspers, las demandas contenidas en los artículos 25 y 26 de la Declaración de Brasilia siguen plenamente vigentes entre las preocupaciones de los países de la región: la necesidad de contar con un tratado internacional sobre los derechos de las personas mayores y la designación de un relator especial en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos. Ambos aspectos fueron reforzados en la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe.



Costa Rica
Conferencia regional
intergubernamental
sobre envejecimiento
2012

Datos e información

El envejecimiento demográfico en los censos de la década de 2010

Los primeros resultados de los censos de la década de 2010 muestran que se mantienen las tendencias regionales del envejecimiento, aunque ciertas características de las personas mayores tienden a atenuarse.

La continuidad del envejecimiento demográfico en la región

Los datos de seis países de América Latina que atraviesan diferentes etapas del envejecimiento demográfico y que han realizado censos de población recientemente confirman que este proceso continúa avanzando en la región, aunque con diferentes intensidades. En cuatro de ellos, las personas de 60 años y más representan más de un 10% de la población total del país; el Uruguay es el más envejecido a nivel regional (cuadro 1).

En los seis países considerados el envejecimiento sigue presentando un predominio femenino, especialmente en las áreas urbanas; también se aprecia un incremento relativo del grupo de 75 años y más. Las áreas rurales tienden a estar levemente más envejecidas que las urbanas y registran relaciones de feminidad inferiores a cien; por lo tanto, el campo experimenta un predominio de hombres mayores.

Mayor presencia relativa a escala de hogares

Los censos de 2000 ya mostraban que el envejecimiento se hacía más evidente en un análisis a escala de hogares. Esta tendencia ha continuado

Cuadro 1
América Latina y el Caribe (países seleccionados): porcentaje de población de 60 años y más según sexo, censos de 2000 y 2010

País	Año censo	Porcentaje de población de 60 años y más		
		Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Brasil	2000	7,8	9,3	8,6
	2010	9,8	11,8	10,8
Costa Rica	2000	7,6	8,3	7,9
	2011	10,0	10,9	10,4
Ecuador	2001	8,8	9,4	9,1
	2010	8,9	9,6	9,3
México	2000	7,0	7,6	7,3
	2010	9,0	9,8	9,4
Panamá	2000	8,4	8,8	8,6
	2010	10,3	10,9	10,6
Uruguay	2004	15,3	20,0	17,7
	2011	16,1	21,1	18,7

Fuente: Elaboración propia a partir del procesamiento de microdatos censales con Redatam.

El envejecimiento de la población regional, que sigue avanzando, tiene un rostro femenino.

y los resultados de estos seis países muestran un aumento del porcentaje de hogares en los que reside al menos una persona mayor, ya sea como jefe o miembro secundario. En todos los países el porcentaje supera el 25% de los hogares, e incluso en algunos de ellos sobrepasa el 30%. La proporción es aún mayor en las áreas rurales del Brasil, el Ecuador, México, Panamá y el Uruguay.

Menores tasas de analfabetismo y mayor promedio de años de estudio

En todos los países analizados, la tasa de

analfabetismo en la vejez ha disminuido respecto de los datos de los censos de 2000, aunque en el Brasil, el Ecuador y México se ubicó alrededor del 25% (gráfico 1). En Costa Rica y el Uruguay los descensos han sido bastante evidentes. Estas disminuciones confirman que las cohortes que se han incorporado a la población de 60 años y más en la última década tienen un promedio de años de estudio superior al de las más envejecidas. Con todo, las brechas de acceso a la educación persisten tanto entre las áreas rurales y las urbanas como entre hombres y mujeres mayores.

Acceso a las tecnologías de información y comunicación

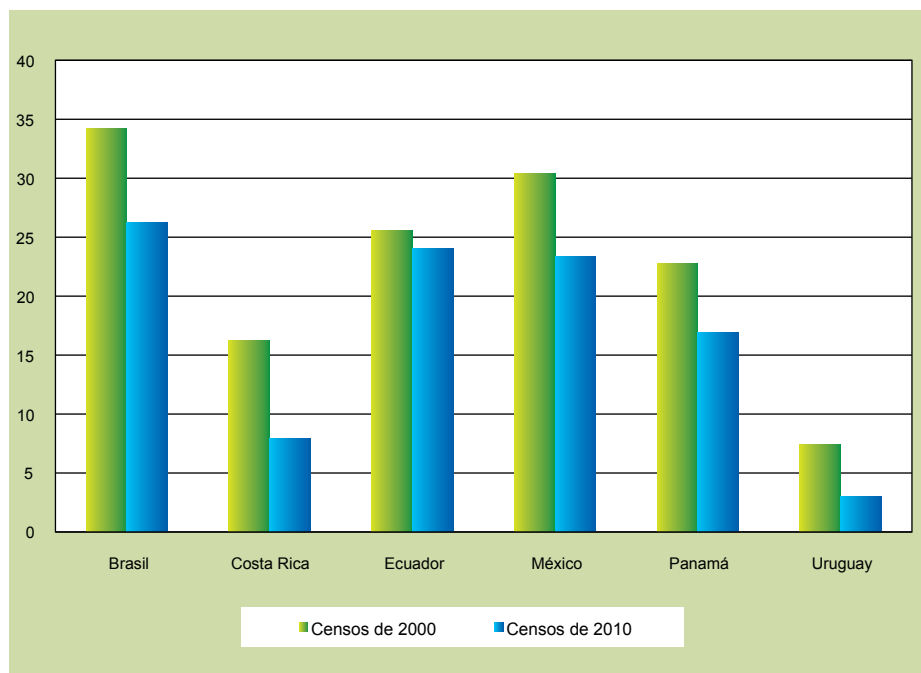
En general, el acceso y el uso de las tecnologías de información y comunicación suele asociarse a las personas más jóvenes, que por lo común tienen más oportunidades para interactuar con ellas. Pero esto no implica que las personas de más edad no puedan aprender a utilizarlas y hacerlas parte de su cotidianidad.

En el censo de Costa Rica de 2010 se incorporaron tres preguntas que indagaron sobre el uso individual del teléfono celular, el computador y la Internet. Esta información es novedosa y permite aproximarse a la forma en que las personas mayores se están relacionando con estas nuevas tecnologías.

Según los resultados, el 40% de los costarricenses mayores de 60 años utilizan teléfono celular, proporción que tiende a ser más elevada en las áreas urbanas. Además, estos porcentajes aumentan en las personas de 60 a 74 años, es decir que los más jóvenes dentro de este grupo etario tienen una mayor interacción con este tipo de tecnologías. El uso del computador e Internet es menor: alrededor del 15% y del 14% respectivamente. La brecha entre las áreas urbanas y las rurales también está presente en esta materia (gráfico 2).

Estos datos son alentadores, puesto que las cohortes que se irán incorporando en las próximas décadas a la población adulta mayor estarán más familiarizadas con el uso de estas tecnologías, que pueden generar mayor interacción entre las personas de este grupo etario y ampliar las posibilidades de establecer relaciones intergeneracionales. También les permitirían afianzar su autonomía y contar con un mayor espacio de libertad e independencia, puesto que tecnologías como los teléfonos móviles, la Internet, la telemedicina y la teleasistencia les ofrecen importantes oportunidades para su desarrollo autónomo. Todos estos aspectos ayudan a incrementar la autoestima de las personas mayores, abriéndoles nuevas puertas tanto en el campo del conocimiento como en el de las relaciones humanas.

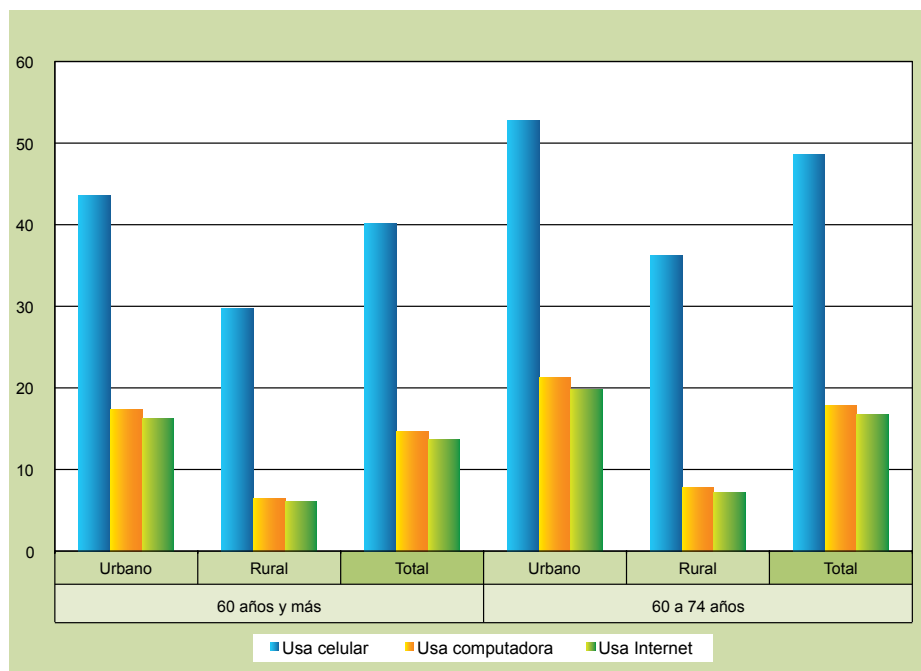
Gráfico 1
América Latina y el Caribe (países seleccionados): porcentaje de población de 60 años y más analfabeta, censos de 2000 y 2010



Fuente: Elaboración propia a partir del procesamiento de microdatos censales con Redatam.

El analfabetismo de la población adulta mayor de estos países de la región disminuyó en la última década.

Gráfico 2
Costa Rica: porcentaje de población de 60 años y más que utiliza tecnologías de información y comunicación, censo de 2011



Fuente: Elaboración propia a partir del procesamiento de microdatos censales con Redatam.

El uso de las nuevas tecnologías, en especial el teléfono celular, se está incrementando entre las personas mayores de Costa Rica.

Ciudad de México, 26 al 28 de marzo de 2012

Foro Internacional sobre los derechos de las personas mayores

El evento reunió a expertos, funcionarios de gobierno y representantes de la sociedad civil en torno a la preocupación por la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

No hay dudas que las personas mayores representan un tema cada vez más visible en la agenda regional e internacional del desarrollo social y los derechos humanos. Sin embargo, persisten numerosos desafíos para la materialización de sus derechos. De hecho, la desigualdad estructural que caracteriza a la región tiene una expresión particular en la edad avanzada. Esta realidad convive con las iniciativas vanguardistas dirigidas a proteger los derechos de las personas mayores en el seno de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

Es este el marco que rodeó y fundamentó la realización del Foro internacional sobre los derechos de las personas mayores en la Ciudad de México, del 26 al 28 de marzo de 2012, y también la masiva asistencia de personas vinculadas a este tema desde diferentes preocupaciones, perspectivas y quehaceres.

El foro fue organizado por el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, y el CELADE-División de Población de la CEPAL. Participaron en él especialistas y representantes de gobierno y de la sociedad civil de 22 países, además de

expertos de la CEPAL, el sistema de las Naciones Unidas y la OEA.

En la reunión se abordaron diferentes aristas de este amplio campo temático que vincula a las personas mayores con la protección de sus derechos: la igualdad y la no discriminación en la vejez; la integridad y los malos tratos; el acceso a la justicia y la atención prioritaria en el sistema judicial; el nivel de vida adecuado, los servicios sociales y el envejecimiento; las mujeres, su ciclo de vida y los derechos humanos; la participación en la vida política y pública y los avances y desafíos para la protección de esos derechos.

La mayor parte de los trabajos presentados en estas sesiones temáticas se han compilado en un libro que será un material de consulta obligado por quienes estén preocupados por la realidad de este grupo social en la región. Además, los resultados del foro se presentaron en la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre el envejecimiento en América Latina y el Caribe, celebrada en Costa Rica en mayo de este año.

El desarrollo del foro permitió arribar a conclusiones sobre la situación de las personas mayores de la región en los diferentes ámbitos analizados, a partir del intercambio y el debate en torno a hallazgos de estudios e investigaciones, buenas prácticas en materia de políticas públicas y experiencias de la sociedad civil. De este análisis global surgió un consenso muy claro en torno a la necesidad inminente de elaborar un tratado internacional para proteger los derechos de las personas mayores. Este instrumento deberá responder a los intereses y las necesidades de las personas mayores, y atender a las recomendaciones internacionales y



Durante el Foro se dedicó un espacio de especial relevancia al abordaje del envejecimiento desde la perspectiva de género. A partir de las presentaciones de destacadas especialistas en este campo, se demostró que las desigualdades de género que afectan a las mujeres a lo largo de su ciclo de vida las conduce a experimentar múltiples desventajas durante su vejez.

regionales en la materia. Sus contenidos deben ser claros y adecuados, y tienen que facilitar la identificación y comprensión de las obligaciones de los Estados con respecto a los derechos que se busca proteger.

Como enfatizó Dirk Jaspers, Director del CELADE, en la sesión inaugural del evento, por primera vez en la historia existe un consenso cada vez más amplio sobre la necesidad de incrementar la protección de los derechos de las personas mayores. Es entonces el momento ideal para avanzar hacia su plena inclusión en la sociedad y la igualdad en todas las edades. Este foro fue un paso importante en ese sentido.

Buenas prácticas

Convenio de formación entre la CEPAL y el INSSJP-PAMI de la Argentina:

Un puente hacia el nuevo paradigma sobre la vejez

Las instituciones formalizaron acciones de cooperación para la formación en derechos humanos de las personas mayores.

El envejecimiento poblacional es uno de los retos más importantes que están enfrentando los países de la región. Bajo esta perspectiva, la CEPAL y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)-PAMI, de la Argentina, celebraron un convenio con el propósito de llevar adelante el Programa de Formación en Derechos de las Personas Mayores.

Mediante esta iniciativa, ambas organizaciones asumieron el compromiso de trabajar conjuntamente para el desarrollo de herramientas de capacitación en torno a una reflexión profunda sobre la mirada social hacia la vejez y los derechos de las personas mayores, estimulando un enfoque realista del envejecimiento. El desafío que se propone enfrentar este programa reside en potenciar las capacidades de ambas instituciones para promover un cambio de paradigma en materia de vejez, que permita concebirla como una oportunidad y no como un problema. El convenio constituye una iniciativa



Foto: Gentileza del INSSJP-PAMI, Argentina.

Las actividades del convenio acordadas por ambas instituciones se basan en la experiencia desarrollada por el CELADE en el programa conjunto CEPAL-ASDI 2010-2011 "Protección e inclusión social en América Latina y el Caribe, Componente 3: Estrategias de protección social para una población que envejece".

inédita entre ambas entidades, y tendrá un impacto directo en los trabajadores del PAMI y en los profesionales que prestan servicios a sus afiliados, ambos protagonistas de esta transformación que apunta a instituir y difundir esta visión positiva sobre los derechos de las personas mayores. La iniciativa está dirigida a personas que directa o indirectamente trabajan en el instituto por el bienestar de sus 4.500.000 afiliados.

La capacitación, como valor transversal, es una herramienta de cambio organizacional, que en este caso se apoya en la sinergia entre los roles protagónicos de ambas instituciones en la temática del envejecimiento. Por eso, las perspectivas sobre el logro de los objetivos del programa son auspiciosas, y con ello, también las posibilidades de materializar este nuevo paradigma y modificar la realidad cotidiana de las personas mayores.

La propuesta educativa

Las actividades formativas del programa están organizadas en cuatro niveles, que van aumentando progresivamente el grado de profundización en los contenidos. El nivel inicial constará de un curso introductorio de sensibilización

en formato digital (elearning), elaborado con terminología accesible para alcanzar a la mayor cantidad de público posible. El nivel 2 constituirá un curso de formación para formadores, dirigido a miembros del PAMI con experiencia docente y a profesionales de las universidades que trabajan con la institución. Posteriormente,

el nivel 3 se desarrollará a partir de un curso semipresencial nacional. El nivel 4, por último, comprenderá actividades complementarias propuestas por el módulo internacional de la Maestría en Gestión y Desarrollo de la Seguridad Social (INSSJP-UBA) y la elaboración de una oferta abierta para diferentes destinatarios.

Publicaciones

CELADE

<http://www.cepal.org/celade/envejecimiento>



Los derechos de las personas mayores en el siglo XXI: situación, experiencias y desafíos

Este libro constituye una obra colectiva que reúne artículos elaborados a partir de las ponencias presentadas en el Foro internacional sobre los derechos de las personas mayores, realizado en México en marzo de 2012. Los trabajos están organizados en función de ciertos ejes temáticos que recorren diversas dimensiones implicadas en el enfoque de derechos en materia de envejecimiento: la igualdad y la no discriminación por edad; el acceso a la justicia; la protección frente a los malos tratos; el nivel de vida adecuado y la protección social; las mujeres y su ciclo de vida y la participación en la vida pública y política.



Envejecimiento, solidaridad y protección social: la hora de avanzar hacia la igualdad

Esta publicación se preparó para la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, realizada en mayo de 2012. En el documento se aportan elementos para el análisis de las perspectivas futuras del envejecimiento poblacional en la región y su inclusión en la agenda pública desde la propuesta de desarrollo que impulsa la CEPAL. En ese marco, el tema central que estructura el texto es la preocupación por la igualdad en el contexto del envejecimiento. También se sintetizan los principales avances en la implementación de la Declaración de Brasilia, para ponderar los logros e identificar los ámbitos de acción prioritarios en el corto y mediano plazo.



Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe

Este documento representa el compromiso consensuado por los países de América Latina y el Caribe que participaron de la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento, celebrada del 8 al 11 de mayo de 2012 en San José, Costa Rica. El texto condensa las acciones clave en materia de derechos humanos y protección social de las personas mayores identificadas por los Estados Miembros de la CEPAL, que abarcan aspectos vinculados a la seguridad social, la salud y los servicios sociales, la vivienda, la educación, la protección contra el maltrato y la discriminación por edad y la institucionalidad pública vinculada a este grupo social.



Observatorio Demográfico: envejecimiento poblacional

El número 12 de esta publicación periódica del CELADE, elaborado como contribución para la celebración del décimo aniversario de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid+10), contiene datos estadísticos actualizados para 20 países de América Latina. Se presentan indicadores del proceso de envejecimiento poblacional seleccionados desde una perspectiva demográfica, y obtenidos a partir de las estimaciones y proyecciones nacionales de la población de estos países para el período 1950-2100. Además se incluye un capítulo en el que se analiza el impacto de las tendencias demográficas estimadas y proyectadas sobre el proceso de envejecimiento.

BOLETÍN ENVEJECIMIENTO Y DESARROLLO NÚMERO 10

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Director: Dirk Jaspers_Fajjer
Editora: Sandra Huenchuan
Producción: Marcos Acle, Cecilia Gallo, Daniela González, Claudia Guerrero, Sandra Huenchuan, Evelyn Jacir, María Teresita Ithurburu, Alejandra Pérez, Fernanda Stang.
Diseño: Alejandro Vicuña

Noviembre 2012

Este boletín ha sido preparado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), gracias al financiamiento del Plan Anual de Trabajo 2012 entre la CEPAL y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Se agradece la colaboración del Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la Organización de los Estados Americanos.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y pueden no coincidir con las de la Organización.

Contacto:

boletin.envejecimiento@cepal.org

<http://www.cepal.org/celade>

<http://www.cepal.org/celade/envejecimiento>